

GARANTIA DE CALZADO DE SEGURIDAD 2023

BATOR MANAGEMENT S.L. ofrece una garantía contra defectos de fabricación para el calzado de seguridad de la marca ABARTH

FUNCION DEL CALZADO DE SEGURIDAD: Es importante señalar que la principal función del calzado de seguridad es proteger al trabajador contra riesgos asociados con su labor, la puntera le protege los dedos contra un impacto de hasta 200 Julios. La plantilla anti perforación, protege al usuario cuando camina sobre algún objeto punzo-cortante. Debe quedar muy claro, que una vez que sucede un evento donde se sometió el calzado a un impacto, el calzado debe ser retirado de servicio, aunque su apariencia siga siendo buena.

ELECCION DE LA TALLA: Es responsabilidad del usuario seleccionar la talla que mejor se ajusta a sus pies. La puntera de seguridad reduce el espacio disponible en la punta del calzado, con lo cual es recomendable que la persona seleccione una talla mayor de la que usa en el calzado normal de calle. Una vez que el usuario selecciona su talla, BATOR MANAGEMENT S.L no se hace responsable de molestias generadas por la selección de una talla que no es adecuada.

CUIDADO Y MANTENIMIENTO: El usuario es responsable del uso correcto, de la limpieza y mantenimiento del calzado. Entre mejor se realicen estas tareas, mayor duración tendrá el calzado. Los zapatos se deben mantener limpios y secos. Se recomienda utilizar productos de limpieza y mantenimiento, apropiados, regularmente para preservar el acabado y la protección contra la humedad. En caso de que se moje, se debe poner a secar en un lugar ventilado y a la sombra. El sol causa un deterioro del cuero.

DEFECTOS CUBIERTOS POR LA GARANTIA: BATOR MANAGEMENT S.L se compromete a cubrir los siguientes defectos de fabricación:

1. La suela se despega más de 3 mm de profundidad en tramos mayores a 1 cm de largo. Es común ver pequeños desprendimientos a los lados de la puntera, que no afectan la protección.
2. Suela quebrada por la flexión. No cubre cortes por caminar sobre elementos filosos.
3. Costuras abiertas, siempre y cuando no sea producto de abrasión excesiva.
4. Desprendimiento de ojetes.
5. Mala sujeción de la puntera lo que hace que la misma se mueva dentro del zapato.
6. Que se salga la puntera a través del costado de la suela.

Para hacer efectiva la garantía, se debe entregar el producto a BATOR MANAGEMENT S.L para su inspección y diagnóstico. BATOR MANAGEMENT S.L decidirá si lo que corresponde es el cambio por un calzado nuevo.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION: Se adjunta PDF, con los requisitos a presentar para dicha reclamación en garantía.

EXCEPCIONES: BATOR MANAGEMENT S.L no se hará responsable del deterioro en las siguientes circunstancias:

1. Desgaste prematuro por usar en calzado en condiciones para las cuales no fue diseñado. Incluyendo, trabajo constante en áreas inundadas, exceso de abrasión, exceso de temperatura.
2. Uso del calzado fuera del lugar de trabajo.
3. Desgaste por falta de mantenimiento por parte del usuario.
4. Almacenamiento inadecuado, con exceso de temperatura o humedad.
5. Almacenamiento por más de 2 años.
6. Exposición a productos químicos ácidos o corrosivos.
7. Desgaste normal por uso intensivo.
8. Desgaste excesivo de la suela o cuero cuando el usuario tiene alguna característica en su sistema musculoesquelético fueradel promedio que someta al calzado a esfuerzos o abrasión excesivas